

Si los Estados quedan autorizados, y eso tácitamente, para intervenir en las materias de culto religioso, si no se reservan al poder de la federacion, si cada Estado obra en ellas sin traba ni medida, puede ser que en vez de apagar, aticemos la guerra civil, que engendremos un elemento mas de disolucion, comprometamos muy sériamente nuestras relaciones exteriores, y puede ser que entónces desaparezca para México, no ya el ser y la vida, sino hasta la sombra y el nombre de nacion.

“Señor, el poder militar y el poder eclesiástico, siempre que salen de su esfera legítima, han sido por espacio de muchos siglos los enemigos naturales de la libertad.....Antes de ayer, el soberano congreso ha consignado en la Constitucion, una importantísima reforma con respecto al primero. ¡Ojalá y en el día de hoy acuerde la no menos importante respecto del segundo.”

Teniendo que insertar otro discurso de este orador oportunamente haré en ambas piezas las observaciones respectivas.

## CAPITULO XVI.

*Discurso pronunciado por el Sr. Don Manuel Fernando Soto sobre la libertad de enseñanza, en la sesion celebrada en el Palacio Legislativo, el 11 de Agosto de 1856.*

“Voy á hablar sobre la libertad de enseñanza, porque la libertad de la enseñanza es una de las cuestiones mas importantes para los pueblos.

La libertad de la enseñanza está íntimamente ligada con el problema social, que debe ser el fin del legislador.

Las sociedades caminan impulsadas por el espíritu del siglo en que viven, y el nuestro, siendo todo de luz, no se contenta ya con exigir del legislador la seguridad y conservacion del ciudadano, avanza un poco más, y quiere tambien su perfeccionamiento.

El hombre vive en sociedad para perfeccionarse, y la perfeccion se consigue por el desarrollo de la inteligencia, por el desarrollo de la moralidad, y por el desarrollo del bienestar material. Hé aquí, señores, el triple objeto del problema social.

La libertad de la enseñanza toca directamente al desarrollo de la inteligencia, y por esto es de tanto interés para los pueblos.

Señores, cuando la comision ha colocado el principio de la

libertad para la enseñanza entre los derechos del hombre, ha hecho muy bien; porque la libertad de la enseñanza entraña entre sí, los derechos de la juventud estudiantil, los derechos de los padres de familia, los derechos de los pueblos á la civilización.

Señores, voy á hablar de los derechos de la juventud estudiantil para hablar despues de los otros dos puntos.

El hombre se aproxima á Dios por la inteligencia, y por esto se dice que fué hecho á su imágen y semejanza. El hombre percibe, juzga y discurre por la inteligencia. La inteligencia lo hace superior á todas las obras de la creacion; por ella ha dominado á los animales, ha arrancado y multiplicado los frutos de la tierra, ha sorprendido los secretos de la naturaleza. Por ellas las tribus nómades han fundado magníficas y poderosas ciudades y los salvajes se han hecho ciudadanos.

Pues bien, señores, la libertad de la enseñanza es una garantía para el desarrollo de ese don precioso que hemos llamado inteligencia; y los jóvenes que se dedican á esa difícil y espinosa carrera de las ciencias, están verdaderamente interesados en la existencia de esa garantía.

No todas las inteligencias tienen igual poder. Yo, señores, y todos vosotros los que me escuchais, habeis sido testigos de esta verdad.

Yo recuerdo en este momento que muchos de mis queridos condiscípulos de colegio, dotados de una inteligencia clara y de una memoria felicísima, comprendian facilmente las lecciones diarias, discurrían y argumentaban maravillosamente sobre ellas y sacaban consecuencias desconocidas, hasta para el autor que nos servia de testo.

Recuerdo, señores, que ellos nos resolvían todas nuestras dudas y que eran consultados por nuestro mismo maestro en los casos difíciles.

Para ellos el estudio no era un trabajo, era una diversion.

Una hora les era suficiente para aprender una leccion, cuando á los demas dos ó tres horas no nos eran bastantes muchas veces.

Recuerdo, señores, que mientras muchos de nosotros aprendimos las materias de un año, ellos aprendieron la materia de dos.

Señores, estas pruebas me son bastantes para apoyar á la comision y para pedir la libertad de la enseñanza.

La sociedad no tiene derecho para oprimir con su nivel de hierro á esas inteligencias privilegiadas que sobresalen entre las demas como un gigante. La sociedad no tiene derecho de encadenarlas, ni de detener su vuelo magestuoso. La sociedad, semejante á Diógenes, que con su linterna buscaba un hombre, debe buscarlas cuidadosamente para protegerlas donde quiera que se hallen.

¡Cuántos hombres, de esos que con su callosa mano están dedicados á cavar la tierra ó al ejercicio de algun arte, se encuentran hoy desconocidos, á pesar de la superioridad de su talento.

Y bien, señores, si la sociedad no busca los cerebros privilegiados para protegerlos ¿hay razon para que venga todavía á poner trabas á aquellos que la casualidad ha traído al estudio de las ciencias?

No, señores, no queremos medir con el tosco compas de nuestros reglamentos, el poder de esas inteligencias que solo Dios puede medir porque las ha criado. Dejémoslas que se desarrollen libremente, señalémoslas el testo, pero no queramos alargarles el tiempo. Exijamos de ellas la aptitud, y nada mas que la aptitud.

Yo conozco, señores, á muchos jóvenes de talento luchando valerosamente con la miseria, rodeados de las mayores priva-

ciones; pero llenos de fé, y dedicados al estudio con tanta asiduidad y sufriendo tantas vigiliass, que ciertamente en cualquiera sociedad, menos egoista que la nuestra, serian recompensados.

Muchos de estos jóvenes sienten arder su cabeza por la llama del genio que les dice *Trabaja y vencerás*; y ellos trabajan para vencer.

Otros que ven á su familia sumida en la miseria, hacen esfuerzos sobre humanos para proseguir sus estudios con la esperanza de ser algun dia su Providencia. Esta generosidad, este amor tierno, inefable, que tienen por su familia y que produce en ellos esa fuerza de voluntad superior al destino, para triunfar de él, ¿no merece, señores, una mirada de compasion del legislador?

Si estos jóvenes pueden ahorrar la tercera parte de ese tiempo y angustia y sufrimiento, si pueden ahorrar aunque sea un año ó dos porque tengan la aptitud suficiente para sufrir sus exámenes respectivos, ¿tiene derecho la sociedad para impedirlo?

No, señores, la sociedad no tiene ese derecho. La sociedad busca el fin, que es el desarrollo de la inteligencia, y si el estudiante ha llegado á este fin, nada le importa el medio.

Nada tampoco le importa á la sociedad el que sea rico ó pobre el joven que tenga esa aptitud y carezca del tiempo. Si yo he invocado la miseria y el sufrimiento del estudiante pobre, es porque en él se comete una doble injusticia, es porque he presenciado sus dolorosas angustias, unidas á su sublime abnegacion.

Sabeis, señores, ¿cuántos son los males y los dolores que ha causado la falta de libertad en materia de enseñanza?

Bajad hasta la familia del estudiante pobre, examinad lo que en ella pasa, y comprendereis su situacion.

Allí vereis al padre encorvado bajo el peso de un trabajo

cuotidiano, muy poco productivo las mas veces. Le vereis apurando sus escasos recursos y sujetando á toda su familia á multitud de privaciones, para proporcionar á su hijo que estudia, la subsistencia en el colegio.

Mirad una tierna madre con cuanta solicitud, con cuanto empeño hace algunas pequeñas economías en el hogar doméstico, para enviar algunos recursos á su querido hijo.

Estos sacrificios de una madre, esta abnegacion de su amor inefable, valen mas para mí que todos los tesoros del mundo. Apelo, señores, á vuestros propios sentimientos.

Volved los ojos al resto de la familia, mirad á los demas hermanos trabajando con el padre, y con una educacion casi abandonada, porque los esfuerzos del padre apenas bastan para la educacion de un solo hijo.

Ese hijo que ha causado tantos desvelos y tantos sacrificios á una familia entera, es su única esperanza, su porvenir. La educacion de ese hijo ha venido á identificarse con su futuro bienestar.

¿Comprendeis ahora las felices consecuencias de la libertad de la enseñanza? ¿Calculais lo que vale para la familia el ahorro de uno ó dos años en la carrera literaria de un joven?

Pues bien, señores, os diré lo que vale para él mismo.

Hay una época felicísima en la existencia del hombre, que puede llamarse la primavera de la vida. Epoca, señores, llena de encanto y de poesia, en que mil hermosos fantasmas, revestidos con los radiantes colores del iris, desfilan ante nuestra imaginacion. La materia es nada, el espíritu es todo. La luz de la luna no parece melancólica, ni las sombras de la noche se comunican á nuestra alma.

Entónces, señores, todavía la hiel no ha penetrado hasta el fondo del corazon, y el movimiento y la alegría rebosan sobre nuestra existencia.

Estos días dichosísimos que se deslizan suavemente, y que pasan para no volver más, son los que la juventud sacrifica ante las aras de la ciencia.

Señores, si la ciencia contribuye á la felicidad del hombre, en el estado actual de nuestra sociedad le cuesta demasiado cara. Las privaciones del colegio, la ausencia de la familia, las distribuciones molestas, la multiplicidad de obligaciones que agobian al alumno á todo hora y que le quitan toda especie de libertad, os indica también lo que vale para él, el ahorro de uno ó dos años en su carrera literaria.

Pero reflexionad todavía que estos sacrificios y los de su familia, muchas veces se hacen inútiles por defecto de libertad en la enseñanza.

Observad que muchas veces por las faltas consiguientes á una enfermedad, á una desgracia de familia, ó también por el desnivel de la inteligencia, existen muchos alumnos que no pueden presentarse á examen á fin del año escolar. Entonces el joven pierde el año, y tras la pérdida del año vienen el desaliento, la apatía, el hábito de perder el tiempo, y muchas veces la pérdida completa de su carrera literaria.

Establezcamos la libertad de la enseñanza, y esos jóvenes sacrificarán los placeres de sus vacaciones, se examinarán en los primeros meses del siguiente año, para igualarse así á sus condiscípulos.

Quitemos los estorbos que se oponen en la carrera literaria, y procuremos siempre que no se pierdan esos nobles sacrificios de las familias, porque deben mirarse como sagrados por el legislador.

Señores, he hablado del derecho de los jóvenes á la libertad de la enseñanza; hablaré de los derechos de los padres de familia.

En materia de enseñanza, los intereses del individuo, de la familia, del Estado y de la humanidad, son solidarios.

Todos los hombres son hermanos: el pueblo no es más que una asociación de hermanos: la familia es una sección pequeña de esa inmensa asociación: el individuo es un elemento primitivo.

La ciencia es la herencia universal del género humano; es un tesoro preciosísimo recogido laboriosamente por las generaciones que nos han precedido y á que nosotros tenemos derecho como miembros de la familia humana.

Es un deber de todos los hombres aumentar su riqueza en el círculo de la esfera en que se hallen, para legarlo más espléndido todavía á las generaciones venideras.

Señores, la inoculación de la ciencia en las masas del pueblo, no puede ser un privilegio, ni mucho menos un monopolio, porque es un derecho social.

Al padre de familia ó á sus delegados le corresponde primitivamente educar á los hijos, porque él es el jefe de la asociación más íntima que existe en el estado.

Si la familia no puede desempeñar este derecho, le corresponde á la municipalidad, porque la municipalidad debe suplir su importancia, y ayudarla cuando sea necesario á cumplir con sus deberes sociales. Por esto, señores, la municipalidad se encarga de las salas de asilo, de los hospicios, de los hospitales, de las casas de educación y de todos los establecimientos de beneficencia.

Cuando ni la familia, ni la municipalidad pueden proporcionar la educación, este derecho le corresponde al Estado, porque el Estado no es más que la suma de las fuerzas individuales, y todas ellas deben contribuir al perfeccionamiento de sus miembros.

Señores, la enseñanza es una atribución del padre de familia ó de sus delegados, porque él se interesa más que nadie en el adelanto de sus hijos. El pacto que hace con el maestro, es un pacto verdaderamente privado; el padre le delega su fa-

cultad y le paga, y por esto, solo él tiene el derecho de vigilar sus actos.

Señores, en las repúblicas de la antigüedad, los derechos del hombre y de la familia, desaparecían ante los derechos del Estado. Los hijos pertenecían al Estado mas bien que á la familia, y su educacion estaba estrictamente reglamentada por la ley.

Entre nosotros, republicanos demócratas, de corazon y de conciencia, es preciso que exista la libertad civil, y por lo mismo la libertad de la enseñanza; porque la libertad de la enseñanza, es una consecuencia necesaria de la libertad civil.

Nosotros no podemos subordinar de una manera absoluta, los derechos de los padres de familia, á los derechos del Estado, ni aun bajo el pretexto de vigilar sobre la moral; porque para nosotros el hogar doméstico debe ser un santuario.

Despues de la familia los miembros de la municipalidad forman la asociacion mas íntima; veamos las ventajas que les resultan á ambas personas morales, con la libertad en materia de enseñanza.

En muchas poblaciones y lugares pequeños, los padres de familia que hoy envían á sus hijos hasta los colegios de las capitales, y que gastan anualmente 400 pesos en la educacion de cada uno de ellos, se asociarán voluntariamente para pagar un maestro.

Tres padres de familia que se asocien, proporcionan una cantidad suficiente para su dotacion anual, y si el gefe de la familia apenas podia educar en el colegio á uno de sus hijos con el costo de 400 pesos anuales; podrá entonces educarlos á todos por el beneficio de la asociacion y de la libertad de la enseñanza.

Muchas municipalidades que tienen fondos suficientes, abrirán cátedras para la educacion de sus jóvenes.

Cuando la municipalidad tenga los fondos necesarios para el objeto, los padres de familia se asociarán con ella para contribuir á sostenerla.

Muchos padres de familia acaudalados que viven fuera de las capitales, y que no envían á sus hijos á los colegios por las privaciones que en ellos se sufren, ó porque quieren vigilar mas de cerca su educacion moral y religiosa; ó porque el entrañable amor que les profesan, no les permite separarse de ellos, contratarán un maestro y llamarán á algunos jóvenes pobres para que estudien al lado de sus hijos, y les sirvan de estímulo.

Señores, la ilustracion de todos los hombres acaudalados interesa demasiado á la república. Su elevada posicion social unida al perfecto desarrollo de su inteligencia, contribuirá poderosamente al engrandecimiento del país. Facilitémosles el medio de instruirse, votando la libertad de la enseñanza.

Esta misma libertad hará que muchos hombres impulsados por el amor que profesan á la ciencia, abran cátedras para instruir por sí mismos ó por medio de otros, á los jóvenes gratuitamente.

La libertad de la enseñanza hará que muchos padres de familia instruidos, y muchas veces pobres, puedan educar por sí mismos á sus hijos en el hogar doméstico; hará tambien que muchas personas acomodadas y piadosas, puedan legar algunas cantidades para la apertura de cátedras en las poblaciones en que vivieron.

Mirad, señores, cuantos nuevos caminos se abrirán desde luego en el inmenso campo de la ciencia! ¡Cuántos jóvenes pobres se aprovecharán de esta libertad! ¡Cuánta economía para las familias! ¡Cuánto placer para los padres educando á todos sus hijos en su propia casa! ¡Cuánta ilustracion para la república multiplicando los planteles científicos en todas partes!

Mirad, señores, la libertad de la enseñanza con la antorcha de la ciencia en la mano, derramando la luz por todas partes, llamando á los jóvenes cariñosamente, buscándolos hasta en las poblaciones mas pequeñas y hasta en las aldeas mas miserables. Miradla como rompe las cadenas inútiles que hoy sujetan á la inteligencia de los jóvenes, y que no la permiten volar con toda aquella fuerza que Dios le ha concedido.

Señores, hay otra razon poderosa que me obliga á defender la libertad de la enseñanza. En nuestro país las inteligencias cultivadas son demasiado pocas y no todas se aprovechan debidamente.

Existen muchísimos abogados sin negocios; muchas personas de conocimientos profundos en la filosofia, pero que carecen de profesion. Los jóvenes de talento que mas se distinguieron en los colegios, son tal vez los que han venido por la casualidad ó la desgracia, á la situacion mas lamentable.

Estos talentos cultivados y ociosos se harán los mas útiles á las familias y á la sociedad; porque el profesorado les abre una carrera muy recomendable, y les da ocasion para ensanchar el círculo de sus conocimientos y para difundirlos entre todas las clases. La libertad de la enseñanza los convierte en propagadores de la luz, en apóstoles de la ciencia.

Señores: la libertad de enseñanza entraña tambien el derecho de los pueblos á la civilizacion, porque la civilizacion es imposible sin el desarrollo de la inteligencia.

La ley de la humanidad es el movimiento. La humanidad marcha sin cesar, constantemente, de transformacion en transformacion, hácia su perfectibilidad.

El hombre, las sociedades y el universo entero, caminan siempre en esa escala inmensa de las transformaciones. El movimiento continuo, ascendente, es lo que se llama progreso. El progreso no es mas que el camino que conduce á la perfeccion.

Toda institucion que esté basada sobre el principio de inmovilidad social, sobre el *statu quo*, es una institucion deplorable y funesta, es una institucion anti-natural, que fatalmente causará la desgracia de los pueblos que se rigen por ella.

Toda institucion que sea contraria á la ley del desarrollo, es contraria á la naturaleza, y no solo debe reformarse ó modificarse, sino cambiarse enteramente, por otra institucion que le sea opuesta.

Señores, yo soy progresista, porque sé que el progreso conduce á la perfeccion, y que el partido liberal-progresista de nuestro país, quiere la perfeccion del hombre por medio de su desarrollo libre y espontáneo.

Los que niegan la ley del progreso, niegan la tradicion, niegan la historia, niegan la naturaleza misma, son pirrónicos que no merecen mas que compasion.

Señores, cuando se ha dicho que la civilizacion corrompe y hace degenerar al hombre, se ha dicho una blasfemia social.

Montlosier decia que la primera cosa que un gobierno deberia hacer, seria marchar bien armado y con artillería de grueso calibre, si fuese posible, contra todo lo que se llama acrecimiento de las luces y progreso de la civilizacion.

Otro escritor célebre asegura que cuando la especie humana ha llegado á un grado escesivo de civilizacion, parece degradada.

Chateaubriand dice que las costumbres del hombre están en contraste con su ilustracion, y su corazon con su espíritu.

Bellard afirmaba que las sociedades perecen por el esceso de civilizacion, como los hombres por el esceso de gordura.

Marchagni escribia que la Francia, marchando la primera al frente de la civilizacion, corria naturalmente el riesgo de llegar la primera al abismo.

Señores, cuando algunos espíritus melancólicos se han ex-

presado así contra la civilización, se han hecho el eco de una preocupación popular de que participan muchos hombres de ingenio. Cuando el filósofo de Ginebra proponía la retrogradación del hombre al estado salvaje, perdía la fé en el porvenir de la humanidad.

A la hora en que estamos, esta fé no puede perderse, porque el porvenir de la humanidad no debe medirse por la suerte de algunos pueblos; las huestes del partido progresista se multiplican, combaten decididamente y hacen bambolear en estos momentos al trono español, al coloso del siglo XVI.

Todos los hombres de corazón, todas las almas generosas, todos los cerebros privilegiados de las primeras naciones del globo, trabajan incansablemente por el perfeccionamiento del hombre. A la vuelta de algunas generaciones, cuando la política se haya confundido con la ciencia, cuando nuestras leyes puedan ser las más perfectas, cuando la libertad de la enseñanza haya producido sus frutos, no podremos decir de México lo que dijo Lord Byron, tristemente de la Grecia: *todo es hermoso, menos la suerte del hombre*.

Señores, he dicho anteriormente que la ciencia es la herencia universal de la familia humana, y que cada hombre por el mismo hecho de ser hombre, tiene el derecho de participar de esa misma herencia.

Pues bien, señores, la libertad de la enseñanza es un medio para adquirirla fácilmente y con ella la civilización más elevada, en su más alto grado de esplendor.

La civilización no solo nos hace más ingeniosos y más sabios, sino también más justos, más ricos, más sociables.

La civilización aplica los descubrimientos de la ciencia, perfeccionando las artes y la industria, suavizando las costumbres, difundiendo y multiplicando las luces y la riqueza entre todas las clases, entre todos los individuos.

La libertad de la enseñanza es un principio eminentemente civilizador; es un principio que emancipa las inteligencias de la tutela del monopolio y que derramará la luz sobre la cabeza del pueblo.

El pueblo necesita de ese principio luminoso, para marchar rápidamente por la vía gigantesca de la civilización; tiene derecho á él; á nosotros toca consignarla en la constitución como sus legítimos representantes, como verdaderos amantes de la civilización y del progreso.

Señores, es necesario prevenir una objeción. En México la lucha entre el pasado y el porvenir, ha durado 36 años. La conquista de cada principio nos ha costado torrentes de sangre. Existe un partido artero y mañoso que trabaja por hacer retroceder al país, hasta el año de 8. Si concedemos la libertad de la enseñanza, se nos dirá, ese partido se apodera de ella como de una espada, para esgrimirla contra la democracia; corromperá la inteligencia de los jóvenes, haciéndoles enemigos de las instituciones de su país, y será un verdadero germen de discordia que prolongará esta lucha fratricida.

Señores, yo no temo la luz; quiero la discusión libre, franca, espontánea, la discusión sin trabas, que hará resplandecer la verdad, á pesar de todos los sofismas, de todas las maquinaciones de los apóstoles del oscurantismo.

El gobierno debe determinar los autores para la enseñanza, y esto me basta; los autores más apropiados, los más ilustres en la materia, los más conformes al desarrollo completo de la democracia. Por la elección que se haga de los autores de asignatura, se elevará la inteligencia del pueblo á la altura del siglo en que vivimos.

Yo querria que el gobierno delegase la facultad de determinar los autores de asignatura á una junta compuesta de los catedráticos de todos los colegios, dividida en secciones según

su facultad, dotada con un fondo especial, relacionada con todos los cuerpos científicos de las naciones civilizadas.

Esta junta, señores, representaría los intereses intelectuales de la sociedad, los intereses de la ciencia y los de los cuerpos científicos.

Esta junta recibiría de las otras naciones, todas las obras, todos los métodos, todos los instrumentos, todos los descubrimientos que salgan á luz.

Los examinaría en su seno para difundirlos y trasplantarlos inmediatamente en el país, colocando así la enseñanza al nivel de la mas adelantada del globo.

Esta junta haría sus publicaciones periódicas sobre el resultado de sus trabajos, y la república y la ciencia recibirían por ellas un gran bien.

Peró señores, aquí no se trata de saber á quien corresponde la eleccion de autores de asignatura; porque siendo los Estados libres y soberanos, á sus respectivos gobiernos les toca determinar qué personas deben hacer dicha eleccion.

Tampoco se trata de saber que profesiones necesitan título para su ejercicio y cuales no; esta sería materia de una ley orgánica.

Aquí se trata simplemente de consignar el principio de libertad para la enseñanza.

Señores, este principio de libertad no ataca á los colegios; por el contrario, los estimularán en sus adelantos.

Siempre habrá jóvenes que vengan á ellos buscando la ciencia, porque sus padres no tengan con qué pagar su enseñanza particular. Otros vendrán buscando las dotaciones, las becas y las capellanías que en ellos se reparten. Muchos jóvenes bien hallados con la vida de los colegios por las afecciones y por los laureles que en ellos se adquieren, los buscarán siempre. Muchos padres no querrán experimentar en sus mismos

hijos un método desconocido, y los llevarán á esos establecimientos que mejorados, le darán muchos dias de gloria á la república.

Si, señores, los obstáculos que hoy se oponen á las mejoras y al progreso de los colegios deben removerse.

Sus mismos directores y catedráticos con la mezquindad de las ideas, la superficialidad en los conocimientos, la necesidad de cambiar algunos autores de asignatura, la de mejorar los métodos, la de introducir buenas máquinas y nuevos instrumentos, para la enseñanza de las ciencias de observacion; la de quitar muchas costumbres inútiles que degradan la dignidad de los alumnos y que en nada contribuyen al buen orden de los establecimientos.

Existen colegios contra todas las reglas de la higiene, y donde no se conoce la educacion física. La educacion física, señores, que tanto contribuye á la salud y á la buena moral de los alumnos.

Estos males subsisten las mas veces á pesar de los directores y de los catedráticos, porque no tienen facultades ni recursos para remediarlos.

Pues bien, señores, coloquemos la libertad de la enseñanza frente á frente de esos establecimientos, para que se mejoren por el estímulo, para que el gobierno en los que le pertenecen, y los RR. obispos en sus seminarios, cuiden de alimentar y de educar mejor á los alumnos.

Entónces, señores, se suprimirán esas economías que hoy se hacen con menoscabo de la salud y del estómago del estudiante; y el estudiante por el deseo de ahorrar el tiempo, será mas empeñoso en el cumplimiento de su deber.

Señores, he manifestado cuanto contribuye la libertad de la enseñanza, para la resolucion del problema social, para el perfeccionamiento del hombre.



La juventud estudiosa, los padres de familia, y la causa de la civilización, se interesan demasiado en la aprobación de este artículo del proyecto de constitución que hoy se discute.

La bandera del partido progresista es la bandera de la emancipación del hombre de todas las tutelas injustas que pesan sobre él, de todas las cadenas que le oprimen; emancipemos la enseñanza del monopolio más funesto para la propagación de la ciencia, para economía de las familias en la educación de sus hijos, y para la pronta conclusión de la carrera de los jóvenes.

Seamos consecuentes con nuestros principios. Si la tiranía pasada procuró segar las fuentes de la ilustración, cerrando los colegios y las academias de jurisprudencia, estableciendo las visitas domiciliarias para la requisición de los libros, prohibiendo su introducción á la República ó impidiendo la circulación de periódicos extranjeros, sujetando á los estudiantes á un plan de estudios verdaderamente tiránico: á nosotros nos toca decretar la libertad de la enseñanza, para difundir la luz en los entendimientos y el amor en los corazones.

Señores, cada vez que esta augusta asamblea aprueba un artículo sobre los derechos del hombre, ataca una preocupación ó suprime un abuso.

Suprimamos los abusos, pulvericemos las preocupaciones en materia de enseñanza, decretando la libertad y no escigiendo de los jóvenes más que la aptitud, probada y reconocida plenamente por medio del exámen.

Marchemos adelante, señores; el país necesita de nuestros principios para salvarse. Marchemos sobre los obstáculos que se nos opongan. Hagamos reflejar la luz de nuestros principios hasta en la misma fuente de nuestros enemigos.

Si la borrasca nos envuelve, permanezcamos impávidos como Cristo sobre las ondas embravecidas: tengámos fe, y salvaremos á la república. Proclamemos desde lo alto de esta tribu-

na: que el pueblo es una asociación de hermanos; que la libertad es la juventud eterna de las naciones."

### OBSERVACIONES.

Una de las cuestiones de más importancia y de vital interés para el porvenir del país, era sin duda el consignar en nuestra carta fundamental el principio de la libertad de enseñanza; no tomada en el sentido de que se dejase á los padres de familia y á la juventud en entera libertad para que se instruyese si quería, sino para que adoptase, el sistema de educación que llenara mejor su objeto. El orador sin duda preocupado por lo grave de esta cuestión, da principio á su discurso, sentando desde luego varias proposiciones relativas á su intento. Suprime el exordio, indispensable (no solo para que la pieza oratoria sea perfecta en sus miembros,) sino para preparar y disponer á su objeto el ánimo de su auditorio. El buen orador debe poner en juego todos los recursos, valerse de todos los medios y observar fielmente los preceptos que aconseja en esta materia la oratoria.

El discurso del Sr. Soto en lo general es bueno; hay concisión y claridad en las ideas, sus deducciones son lógicas, el lenguaje es correcto y sus descripciones naturales y animadas.